

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN

AMPLIACIÓN MAYOR 100M2

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE :

ARICA

REGIÓN: DE ARICA Y PARINACOTA

NÚMERO DE CERTIFICADO
12414-
FECHA
26 JUL. 2024
ROL SII
151-11

VISTOS

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 144, su ordenanza General, y el instrumento de planificación territorial.
- C) Las disposiciones del artículo 7° de la Ley N° 18.168, Ley General de Telecomunicaciones, tratándose de proyectos de edificación que correspondan a proyectos inmobiliarios que deban registrarse en el registro de proyectos inmobiliarios RPI.
- D) La solicitud de recepción definitiva de edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente N° 489 de 28.06.2024
- E) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- F) El informe del Revisor Independiente, cuando lo hubiere, que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado.
- G) El informe del Inspector Técnico de Obra que señala que la obra se construyó conforme a las normas técnicas de construcción aplicables y al permiso, incluidas sus modificaciones. (cuando la obra hubiere contando con tal profesional).
- H) La Declaración Jurada del Constructor a cargo de la obra, donde afirma que las medidas de Gestión y Control de Calidad fueron aplicadas.
- I) Los antecedentes que comprenden el expediente ARCHIVO N° 100
- J) Los antecedentes exigidos a los Art. 5.2.5. y 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- K) Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma (en el caso de proyectos que conlleven crecimiento urbano por densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958):

Crecimiento Urbano por Densificación	
<input type="checkbox"/> Cesión de terrenos (*)	
<input type="checkbox"/> Aporte en Dinero (**). (Canceló el siguiente monto: \$ _____, según GIM N°: _____, de fecha: _____)	
<input type="checkbox"/> Otro (especificar) _____	

(*) En este caso las cesiones contempladas en el proyecto se perfeccionan al momento de la presente Recepción Definitiva, conforme al Art. 2.2.5. Bis de la OGUC, salvo que se trate de condominios con áreas afectas a declaratoria de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionarán al momento de la recepción de las obras de urbanización.
 (**) El pago debe realizarse en forma previa a la recepción. En caso de recepciones parciales, el pago debe ser proporcional a la densidad de ocupación de la parte que se recibe.

RESUELVO

1. Otorgar certificado de Recepción definitiva PARCIAL de la obra destinada a VIVIENDAS Y OFICINAS
 (Total o Parcial)
 ubicada en calle/avenida/camino CHILE / GENERAL VELASQUEZ N° 1303-1298-1109
 Lote N° 1, 2 Y 3B manzana _____ localidad o loteo _____
 sector _____ de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta DOM que forman parte del presente
 (Urbano o Rural)
 certificado, que incluye edificación (es) con una superficie edificada total de _____ m2, y las obras de mitigación contempladas en el
 _____ que fueron _____, según consta en _____
 (EISTU - IMIV - IVB) (Ejecutadas o Caucionadas) (Documento o Tipo de Garantía)
 _____ de fecha _____
 (Documento o Tipo de Garantía)
2. Dejar constancia: Que la presente recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:
 _____ Plazos de la autorización: _____
 (Art.121, Art.122, Art.123 ,Art.124 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones)

3 Antecedentes del Proyecto

NOMBRE DEL PROYECTO : _____

3.1 DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
CONDOMINIO EL PÁSO SPA / ARICA DESARROLLO E INVERSIONES S.A.		76.105.747-2 / 76.744.260-2	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
PETER HEIN MUFFELER VERGARA		██████████	
DIRECCIÓN: Nombre de la vía	N°	Local/ Of/ Depto	Localidad
GENERAL VELASQUEZ	1303		
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR
ARICA	GERENCIA@ADISACHILE.CL	58-258202	
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL :		SE ACREDITÓ MEDIANTE ACTA DE LA PRIMERA SESION DEL DIRECTORIO	
FECHA 05.12.2016, REDUCIDA A ESCRITURA PUBLICA ANTE NOTARIO SR. VICTOR WARNER SARRIA		DE FECHA	27-dic-2016

3.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T	
ALEMPARTE BARREDA WEDEÑES BESACON ARQTOS Y ASOC. LTDA.	79.602.190-K	
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T	
MANUEL WEDELES GREZ	[REDACTED]	
NOMBRE DEL CALCULISTA (cuando corresponda)	R.U.T	
MARIANE KÜPFER CAUTY	[REDACTED]	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	R.U.T	
FELIPE PEREZ ROBERTO	[REDACTED]	
NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA (cuando corresponda)	INSCRIPCIÓN REGISTRO	
WALTER NEUMANN WILFRED	CATEGORÍA	N°
		4123-01
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
JOSE RAMIRO CASTRO PEZOA	812	PRIMERA
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
IEC INGENIERIA S.A.		PRIMERA
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL	R.U.T	
MARIO GUENDELMAN B.		

4 CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	NÚMERO	FECHA	SUP.TOTAL(M2)
PERMISO DE EDIFICACION	18589	12-abr-2022	66.137,74
MODIFICACIÓN DEL PROYECTO (*): RESOLUCIÓN N°	18816	FECHA	13-oct-2023
(*)En caso de haber mas de una modificacion de proyecto usar espacio disponible en notas y si fuera necesario agregar hoja adicional .			
MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. OGUC) (Especificar)			
RECEPCIÓN PARCIAL	<input checked="" type="checkbox"/> SÍ	<input type="checkbox"/> NO	
PARTE A RECIBIR	14.616,38		VIVIENDA

5 ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTARON

(Artículos 5.2.5., 5.2.6., 5.9.3., 5.9.4., 5.9.6., y 5.9.7. de la OGUC)

DOCUMENTOS	
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del Arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del Revisor independiente, si lo hubiere, que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
<input checked="" type="checkbox"/>	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas técnicas de construcción aplicables a la ejecución de la obra y al permiso de construcción aprobado, incluidas sus modificaciones. (según inciso segundo Art. 144 LGUC).
<input checked="" type="checkbox"/>	Declaración jurada simple del constructor a cargo de la obra, afirmando que las medidas de gestión y de control de calidad fueron aplicadas (según inciso tercero Art. 143 de la LGUC)
<input checked="" type="checkbox"/>	Libro de obras.
<input checked="" type="checkbox"/>	Copia del Plan de evacuación ingresado al cuerpo de bomberos respectivo (según inciso tercero Art. 144 LGUC).
<input type="checkbox"/>	Informe favorable del proyectista de telecomunicaciones y Registro de las mediciones de los puntos de la RIT, si corresponde.
<input type="checkbox"/>	Resolución de calificación ambiental favorable del proyecto, cuando proceda según Art. 25 bis de la Ley 19.300.
<input checked="" type="checkbox"/>	Fotocopia patente municipal al día del Arquitecto y demás profesionales que concurren con informes o nuevos antecedentes.
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de inscripción vigente del Revisor Independiente, cuando proceda.
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de inscripción vigente del Inspector Técnico de Obra, cuando proceda.
<input checked="" type="checkbox"/>	Certificado de inscripción vigente del Revisor de Cálculo Estructural, cuando proceda.
<input type="checkbox"/>	Documentos actualizados, cuando corresponda según inciso cuarto Art. 5.2.6. de la OGUC
<input type="checkbox"/>	Documentación que acredite la ejecución de las medidas correspondientes o boletas bancarias o póliza de seguro que garantice las acciones contenidas en el EISTU, IMIV o IVB, según corresponda.
<input type="checkbox"/>	Comprobante de pago de aporte o la ejecución o garantía de los estudios, proyectos, obras y medidas en los casos de crecimiento urbano por densificación según corresponda. (Exigible conforme al plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958))
<input type="checkbox"/>	Comprobante Total de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago.
<input type="checkbox"/>	Otros(indicar):

CERTIFICADOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	N° CERTIFICADO	FECHA
<input checked="" type="checkbox"/> Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de servicios sanitarios o por la autoridad sanitaria, según corresponda. (*)				
<input checked="" type="checkbox"/> Documentos a que se refieren los Art. 5.9.2. y 5.9.3. de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda.				
<input checked="" type="checkbox"/> Documentación de la instalación de ascensores o funiculares, montacargas y escaleras o rampas mecánicas, según N° 2 del Art. 5.9.5., cuando proceda.				
<input checked="" type="checkbox"/> Declaración de instalaciones eléctricas de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda.				
<input checked="" type="checkbox"/> Certificado de ensaye de los hormigones y otros materiales empleados en la obra, según proceda.				
<input checked="" type="checkbox"/> Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público que enfrenta al predio. (Cuando corresponda. Ver Circulares DDU 326 y 384)				
<input type="checkbox"/> Certificado que acredita que Proyecto de edificación se encuentra registrado en el Registro de Proyectos Inmobiliarios (RPI), señalado en el decreto N° 167 de 2016, reglamento de la Ley N° 20.808 (Cuando corresponda)				

(*)En caso de haber mas de un certificado de dotación de agua potable y alcantarillado, usar espacio disponible en notas y si fuera necesario agregar hoja adicional.

PLANOS	
<input type="checkbox"/>	Planos correspondientes al proyecto de Telecomunicaciones.
<input checked="" type="checkbox"/>	Plano de evacuación, integrante del Plan de evacuación (cuando corresponda)

6 MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. OGUC)

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN	
PLANO N°	CONTENIDO

7 GLOSARIO:

- | | | |
|---|---|--|
| D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley | IVB: Informe Vial Básico | SAG: Servicio Agrícola y Ganadero |
| D.S: Decreto Supremo | LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones | SEREMI: Secretaria Regional Ministerial |
| EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano | MH: Monumento Histórico | SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto en Movilidad. |
| ICH: Inmueble de Conservación Histórica | MINAGRI: Ministerio de Agricultura. | ZCH: Zona de Conservación Histórica |
| IMIV: Informe de Mitigación de Impacto Vial | MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo | ZOIT: Zona de Interés Turístico |
| INE: Instituto Nacional de Estadísticas | MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones | ZT: Zona Típica |
| I.P.T: Instrumento de Planificación Territorial. | OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones | |

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

DETALLE DEL PROYECTO

Se recibe parcialmente el Permiso de Edificación N°18816 de fecha 13.10.23, que aprobó efectuar una Modificación al Permiso Edificación N° 18.589 de fecha 12/04/2022, que modificó Permiso de Edificación N° 16.496 de fecha 05/10/2012. El cual, se refiere a una disminución de superficie por un total de 825,84 m² y una ampliación de 19.725,08 m², correspondiente a la Torre N° 5 del Lote 2 y Lote 3b. El Conjunto que se acoge a Ley de Copropiedad Inmobiliaria , DFL N°2, Conjunto Armónico según art.2.6.4 punto. 1 de la O.G.U.C., condiciones de dimensión y a Conjunto Armónico en 2 o más predios según art. 2.6.15 de la O.G.U.C.

:: La propiedad cuenta con los siguientes antecedentes preliminares:

- Permiso de Construcción N° 15.909 del 28.07.2010, que aprueba una superficie de 22.376,21 m².
- Permiso de Construcción N° 16.496 del 05.10.2012 y Recepción Definitiva Parcial N° 10940 del 30.10.2012, el cual, aprueba y recibe una superficie de 23.101,71 m² correspondiente a la Torre 1 y Torre 2, del Lote N° 1.
- Certificado de Recepción Definitiva Parcial N° 11.745 de fecha 14.07.2017, que recibe una Plaza Atrio Acceso, ubicada en el Lote resultante 3b, que no cuenta con superficie computable.
- Modificación de Permiso N° 16.496 de fecha 05.10.2012, que aprueba una superficie de 19.725,08 m².
- Con fecha 12 de abril de 2022, la Dirección de Obras de la I. Municipalidad de Arica, mediante PE N°18.589–2022, aprobó una nueva modificación del Permiso de Edificación, en lo relativo al edificio de oficinas a construirse en el Lote 3b.
- Con fecha 13 de octubre de 2023, la Dirección de Obras de la I. Municipalidad de Arica, mediante PE N°18.816–2023 aprobó una nueva modificación del Permiso de Edificación, en lo relativo a los Edificios 3 y 4 a construirse en el Nuevo Lote 2. (S e recepciona parcialmente en esta acto)
- Los estacionamientos y bodegas, la Torre 1, Torre 2 (con RF), la modificación de las torres 3 y 4, ambas con destino Residencial “Viviendas”; una de 20 pisos y la otra de 19 pisos y la torre 5 de “Oficinas” quedan autorizadas con una superficie total Construida de 66.924,04 m².

:: En este acto se recibe Torre 4 junto con sus modificaciones: 13.793,15 m² correspondientes a:

TORRE 4, Áreas Comunes, Estacionamientos y Bodegas:

1º Subterráneo - Nivel E1: (2.132,465 m²): Sala eléctrica y 2 ascensores, pasillos, 45 bodegas, caja escalera, sala de bombas, 2 estanques de agua, escalera en estacionamiento, 55 calzos de estacionamientos y 1 calzo de estacionamiento para minusválidos.

En este nivel se reciben 208,27 m² correspondientes a la Torre 4, 1.782,36 m² correspondientes al Sector F (estac. y bodegas) y 141,835 m² correspondientes al Sector E (estac. y bodegas), quedando pendientes por recibir 411,615 m² del sector E antes indicado.

1º Piso - Nivel E2: (1.909,575 m²): Sala de Presurización y 2 ascensores, pasillos, 38 bodegas, caja escalera, generador eléctrico, escalera en estacionamiento, 59 calzos de estacionamientos y 1 calzo de estacionamiento para minusválidos. En este nivel se reciben 151,49 m² correspondientes a la Torre 4, 1.616,25 m² correspondientes al Sector F (estac. y bodegas) y 141,835 m² correspondientes al Sector E (estac. y bodegas), quedando pendientes por recibir 411,615 m² del sector E antes indicado.

2º Piso – Nivel 1: (493,88 m²): Hall Acceso, 2 ascensores, pasillos, sala de personal, cocina, 1 baño, 1 ducha, 2 caja escalera, lavandería, oficina de administración, enfermería, gimnasio de máquinas, sala multiuso, sala juego de niños, 21 estacionamientos de visitas, sala de basura, sala de bicicletas, 1 baño, bodega personal de aseo, se recibe plaza de acceso a condominios por av. General Velásquez y vía vehicular acceso a edificio de Oficinas por Av. Chile.

En este nivel se reciben 427,71 m² correspondientes a la Torre 4, 50,58 m² correspondientes al Sector F (estac. y bodegas) y 15,59 m² correspondientes al Sector E (estac. y bodegas).

3º Piso – Nivel 2: (543,58 m²): caja circulación de 2 escaleras y 2 ascensores, pasillos, sala de electricidad, salas de medidores de agua, ducto de basura, red seca y red húmeda, corrientes débiles. Departamentos tipo 3A (hall acceso, estar - comedor, terraza, cocina, loggia, pasillo, dormitorios 1 con baño y walk in closet, dormitorio 2 con closet, dormitorio 3 con closet, baño 2, closet de ropa blanca), Departamento tipo 2A (hall acceso, estar - comedor, terraza, cocina, loggia, pasillo, dormitorio 1 con baño y walk in closet, dormitorio 2 y baño 2), Departamento tipo 2B (hall acceso, estar - comedor, terraza, cocina, loggia, pasillo, dormitorio 1 con baño y walk in closet, dormitorio 2 y baño 2), Departamento tipo 3B (hall acceso, pasillo, estar - comedor, terraza, cocina, loggia, dormitorio 1 con baño y walk in closet, dormitorio 2 con closet, dormitorio 3 con closet, baño 2, closet de ropa blanca), Departamento tipo 3C (hall acceso, pasillo, estar - comedor, terraza, cocina, loggia, dormitorio 1 con baño y walk in closet, dormitorio 2 con closet, dormitorio 3 con closet, baño 2).

in closet y closet, dormitorio 2 con closet, dormitorio 3 con closet, dormitorio 4 con closet, baño 2 y baño 3, closet de ropa blanca), Departamento tipo 2C (hall acceso, pasillo, estar - comedor, terraza, cocina, loggia, dormitorio 1 con baño y walk in closet, dormitorio 2 con closet, baño 2).

16º Piso - Nivel 15: (539,30 m2) caja circulación de 2 escaleras y 2 ascensores, pasillos, sala de electricidad, salas de medidores de agua, ducto de basura, red seca y red húmeda, corrientes débiles, y bodegas. Departamentos tipo 3A (hall acceso, estar - comedor, terraza, cocina, loggia, pasillo, dormitorios 1 con baño y walk in closet, dormitorio 2 con closet, dormitorio 3 con closet, baño 2, closet de ropa blanca), Departamento tipo 4B (hall acceso, pasillo, estar - comedor, terraza, cocina, loggia, dormitorio 1 con baño, 2 closet, dormitorio 2 con closet, baño 2, closet de ropa blanca, dormitorio 3 con closet, baño 3, dormitorio 4 con baño, closet), Departamento tipo 4A (hall acceso, pasillo, estar - comedor, terraza, cocina, loggia, dormitorio 1 con baño, walk in closet y closet, dormitorio 2 con closet, dormitorio 3 con closet, dormitorio 4 con closet, baño 2 y baño 3, closet de ropa blanca), Departamento tipo 2C (hall acceso, pasillo, estar - comedor, terraza, cocina, loggia, dormitorio 1 con baño y walk in closet, dormitorio 2 con closet, baño 2).

17º Piso - Nivel 16: (539,30 m2) caja circulación de 2 escaleras y 2 ascensores, pasillos, sala de electricidad, salas de medidores de agua, ducto de basura, red seca y red húmeda, corrientes débiles, y bodegas. Departamentos tipo 3A (hall acceso, estar - comedor, terraza, cocina, loggia, pasillo, dormitorios 1 con baño y walk in closet, dormitorio 2 con closet, dormitorio 3 con closet, baño 2, closet de ropa blanca), Departamento tipo 4B (hall acceso, pasillo, estar - comedor, terraza, cocina, loggia, dormitorio 1 con baño, 2 closet, dormitorio 2 con closet, baño 2, closet de ropa blanca, dormitorio 3 con closet, baño 3, dormitorio 4 con baño, closet), Departamento tipo 4A (hall acceso, pasillo, estar - comedor, terraza, cocina, loggia, dormitorio 1 con baño, walk in closet y closet, dormitorio 2 con closet, dormitorio 3 con closet, dormitorio 4 con closet, baño 2 y baño 3, closet de ropa blanca), Departamento tipo 2C (hall acceso, pasillo, estar - comedor, terraza, cocina, loggia, dormitorio 1 con baño y walk in closet, dormitorio 2 con closet, baño 2).

18º Piso - Nivel 17: (539,30 m2) caja circulación de 2 escaleras y 2 ascensores, pasillos, sala de electricidad, salas de medidores de agua, ducto de basura, red seca y red húmeda, corrientes débiles, y bodegas. Departamentos tipo 3A (hall acceso, estar - comedor, terraza, cocina, loggia, pasillo, dormitorios 1 con baño y walk in closet, dormitorio 2 con closet, dormitorio 3 con closet, baño 2, closet de ropa blanca), Departamento tipo 4B (hall acceso, pasillo, estar - comedor, terraza, cocina, loggia, dormitorio 1 con baño, 2 closet, dormitorio 2 con closet, baño 2, closet de ropa blanca, dormitorio 3 con closet, baño 3, dormitorio 4 con baño, closet), Departamento tipo 4A (hall acceso, pasillo, estar - comedor, terraza, cocina, loggia, dormitorio 1 con baño, walk in closet y closet, dormitorio 2 con closet, dormitorio 3 con closet, dormitorio 4 con closet, baño 2 y baño 3, closet de ropa blanca), Departamento tipo 2C (hall acceso, pasillo, estar - comedor, terraza, cocina, loggia, dormitorio 1 con baño y walk in closet, dormitorio 2 con closet, baño 2).

19º Piso - Nivel 18: (539,30 m2) caja circulación de 2 escaleras y 2 ascensores, pasillos, sala de electricidad, salas de medidores de agua, ducto de basura, red seca y red húmeda, corrientes débiles, y bodegas. Departamentos tipo 3A (hall acceso, estar - comedor, terraza, cocina, loggia, pasillo, dormitorios 1 con baño y walk in closet, dormitorio 2 con closet, dormitorio 3 con closet, baño 2, closet de ropa blanca), Departamento tipo 4B (hall acceso, pasillo, estar - comedor, terraza, cocina, loggia, dormitorio 1 con baño, 2 closet, dormitorio 2 con closet, baño 2, closet de ropa blanca, dormitorio 3 con closet, baño 3, dormitorio 4 con baño, closet), Departamento tipo 4A (hall acceso, pasillo, estar - comedor, terraza, cocina, loggia, dormitorio 1 con baño, walk in closet y closet, dormitorio 2 con closet, dormitorio 3 con closet, dormitorio 4 con closet, baño 2 y baño 3, closet de ropa blanca), Departamento tipo 2C (hall acceso, pasillo, estar - comedor, terraza, cocina, loggia, dormitorio 1 con baño y walk in closet, dormitorio 2 con closet, baño 2).

:: Se reciben 80 departamentos y 116 estacionamientos en 1º subterráneo y 22 estacionamientos (visitas) en 1º piso

:: Quedan pendientes por recibir 30.029,78 m2, correspondientes a 8.215,90 m2 de Torre 3, 13.450,09 m2 de Edificio de Oficinas correspondiente a la Torre 5, Otros Destinos Estacionamientos y bodegas, 1.265,57 m2 total Sector D, 823,23 m2 parte Sector E, y 6.274,99 m2 total Sector G.

Finalmente la propiedad queda autorizada una disminución de superficie por un total de 825,84 m2 y una ampliación de 19.725,08 m2 correspondiente a la Torre 5 del Lote 3b. Por tanto, Los estacionamientos y bodegas, la Torre 1, Torre 2, la modificación de las torres 3 y 4, ambas con destino Residencial "Viviendas" una de 20 pisos y la otra de 19 pisos y la torre 5 de "Oficinas" quedan autorizadas con una superficie total Construida de 66.924,04 m2. El Conjunto se acoge a Ley de Copropiedad Inmobiliaria Nº 19.537, DFL Nº2, Conjunto Armónico según art.2.6.4 pto. 1 de la O.G.U.C., condiciones de dimensión y a Conjunto Armónico en 2 o más predios según art. 2.6.15 de la O.G.U.C.

y recepcionada por un total de 36.895,42 m2 emplazado en un terreno de 14.338,00 m2.

NOTAS:

- Los profesionales que intervienen en el proyecto son:

Arquitecto : Manuel Wedeles Grez

Constructor : Felipe Perez Roberto

Calculista : Marianne Kupfer Cauty

Revisor Independiente : Ramiro Castro Pesoa

Revisor Calculo Estructural : Mario Guendelman B.

ITO : Walter Neumann Wilfred

- Informe Favorable N° INF. N° 02497-00-2024 de fecha 11/03/2024.
- Informe Favorable ITO de fecha 05/10/2023
- Oficio SRM-ARICA N° 19173/2024 de fecha 27/06/2024 SEREMITT
- Certificado de Recepción SNR N° 9660 de fecha 04/10/2023. Serviu Reposición de Pavimentos.
- Certificado N° 036-2023 de fecha 23/10/2023 de Dirección de Tránsito y Transportes IMA.
- Declaración Constructor S/N Cumplimiento de Medidas de gestión y control de Calidad de fecha 20/10/2023, suscrito por Roberto Felipez Pérez.
- Certificado de fecha 09/2023, de cumplimiento Art. 144 de la L.G.U.C. suscrito por el arquitecto Manuel Wedeles Grez.
- Libro de Obras
- Certificado de Instalación Eléctrica Interior TE1 SEC N° 2940700 CV: 629344 de fecha 14/09/2023.
- Certificado TC2 SEC N° 0945403 CV: 106425 de fecha 25/09/2023.
- Certificado TE1 Ascensores N° 2954255 CV: 902563 de fecha 06/10/2023.
- Certificado Central Térmica TCS N° 3029372 CV: 132639 de fecha 30/01/2024.
- Resolución MINSAL N° 2315578430 de fecha 14/02/2024 de Autorización de Funcionamiento de Sistema de Extracción de Basuras.
- Resolución MINSAL N° 23155781216 de fecha 01/03/2024 de Autorización de Funcionamiento de Piscinas de Uso Público Restringido. Certificado N° 17 de fecha 23/01/2024, de recepción de instalaciones domiciliarias de agua potable y alcantarillado de aguas servidas, emitido por Aguas del Altiplano S.A.
- Certificado de Resistencia de Hormigones S/N, de fecha 05/10/2023 emitido por Marianne Kúpfer Cauty (René Lagos Ingenieros).
- Certificado Serviu N° 00023, de fecha 18/01/2024 Recepción de Obras de Pavimentación.
- Plan de emergencia y evacuación ingresado al Cuerpo de Bomberos.
- Registro nacional de instaladores de ascensores N°512 de fecha 02.05.2024 Empresa TK ELEVADORES CHILE S.A.
- Registro nacional de mantenedores de ascensores n°511 de fecha 02.05.2024 Empresa TK ELEVADORES CHILE S.A
- Presenta Carpeta Ascensores



JUAN RODRIGO ARCAVA FUENTE
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES